



UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: ADENDA No. 2 RESPUESTAS Y ACLARACIONES A INQUIETUDES SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2015 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA SEDE PRINCIPAL CALLE 100, LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ".

DIRIGIDA: AL PUBLICO PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 05 DE 2015.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, dentro de la Invitación Pública No. 05 de 2015.

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas, en cada sentido particular y concreto; modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones iniciales.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de las adendas para efectos de la elaboración de sus propuestas.

- **Observación realizada por la empresa MUNDOLIMPIEZA LTDA.**

Observación No. 1

"Solicitamos respetuosamente a la entidad mayor ilustración sobre el ítem que enunciaremos a continuación:

En el anexo 5 PROPUESTA ECONOMICA se indica en el ítem "CUADRO DE REFERENCIA DE INSUMOS" un cuadro que se deberá diligenciar con el IVA, teniendo en cuenta que el servicio es integral conforme a los estipulado en el artículo 462-1 del estatuto tributario , solicitamos se elimine dicho ítem ya que en la valoración de oferta económica se estaría cotizando con la tarifa plena pues los insumos al facturarlos independientemente deberán tener la tarifa plena del 16%, esto incurriría que se facture doble IVA , pues al cotizar los insumos dentro de la propuesta económica estos deberán ser valorados con el IVA del 16% sobre la base gravable del AIU que no puede ser menor al 10% según lo indicado explícitamente en el cuadro de la oferta económica "IVA 16% de AIU" y conforme a lo que estipula el estatuto tributario.

Nuestra solicitud requiere ser atendida con el ánimo de no incurrir a errores y ser certeros al presentar la propuesta, por lo tanto sugerimos eliminar del cuadro la indicación del IVA.”.

Respuesta No. 1

Se acepta la observación. Se modifica el Anexo No. 5 Propuesta Económica del Pliego de Condiciones.

ADENDA No. 02 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 05 DE 2015.

Como resultado de las aclaraciones o por razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad Militar Nueva Granada podrá modificar los pliegos de condiciones mediante ADENDA, la cual se publicará en la página Web de la Universidad; la adenda se entenderá incorporada el pliego de condiciones.

La Universidad Militar Nueva Granada emite la ADENDA No. 02 al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 05 de 2015, por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de esta adenda para efectos de la elaboración de sus propuestas.

- Se modifica el Anexo No. 5 de la Propuesta Económica del pliego de condiciones, el cual quedará así:

ANEXO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO DEL PERSONAL DE ASEO

SEDE CENTRAL

CANTIDAD	HORARIO	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL (12 MESES)
36	Diurnos Lunes a Sábado Distribuidos: 06:00 a 14:00 14:00 a 22:00			
5	Diurnos Lunes a Domingo Distribuidos, así: Lunes a Sábado 06:00 a 14:00 14:00 a 22:00			

	Domingo Distribuidos 06:00 a 14:00 10:00 a 18:00			
6	Nocturnos Domingo a Sábado 22:00 a 06:00			

FACULTAD DE MEDICINA

CANTIDAD	HORARIO	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL ANUAL
7	Diurnos Lunes a Sábado Distribuidos: 06:00 a 14:00 12:00 a 21:00			

CAMPUS NUEVA GRANADA

CANTIDAD	HORARIO	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL ANUAL
43	Diurnos Lunes a Sábado Distribuidos: 06:00 a 14:00 10:00 a 18:00			
5	Diurnos Lunes a Sábado Distribuidos: 06:00 a 14:00 10:00 a 18:00 (Oficios Varios)			
1	Diurno Lunes a Sábado 07:00 a 16:30 (Operario Calificado PTAR)			

RESUMEN DIURNOS Y NOCTURNOS

CANTIDAD	HORARIO	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL (12 MESES)
92	DIURNOS LUNES A SÁBADO		
5	DIURNOS LUNES A DOMINGO		
6	NOCTURNOS		
103	TOTAL		

CUADRO DE REFERENCIA DE INSUMOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MENSUAL SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alcohol industrial	Galón	2		
2	Ambientador	Galón	50		
3	Ambientador en spray	Frasco x 240 CC.	35		
4	Atomizador gogo 500cc	Unidad	10		
5	Baíde 10 lts.	Unidad	5		
6	Bayetilla blanca	Mts.	100		
7	Base metálica x 120 cc para funda motoso	Unidad	2		
8	Viruta Libra	Unidad	10		
9	Blanqueador desinfectante concentración de 5.5% con registro INVIMA	Galón	75		
10	Bolsa de basura industrial polietileno de alta densidad calibre 1.6 milésimas de pulgada (45x45 cmt) negro	Unidad	2.000		
11	Bolsa de basura industrial polietileno de alta densidad calibre 1.6 milésimas de pulgada (45x45 cmt) blanco	Unidad	500		
12	Bolsa de basura industrial polietileno de alta densidad calibre 1.6 milésimas de pulgada con pictograma de residuos peligrosos y tabla de descripción de elementos, según la resolución 1164 de 2002 (60x60 cmt) rojo	Unidad	300		
13	Bolsa de basura industrial polietileno de alta densidad calibre 1.6 milésimas de pulgada (60x60 cmt) negro	Unidad	1.000		



14	Bolsa de basura industrial polietileno de alta densidad calibre 1.6 milésimas de pulgada (60x60 cmt) blanco	Unidad	500		
15	Bolsa de basura industrial polietileno de alta densidad calibre 1.6 milésimas de pulgada (70x100 cmt) negro	Unidad	2000		
16	Bolsa de basura industrial polietileno de alta densidad calibre 1.6 milésimas de pulgada (70x100 cmt) blanco	Unidad	1000		
17	Bolsa de basura industrial polietileno de alta densidad calibre 1.6 milésimas de pulgada (90x100 cmt) negro	Unidad	1.500		
18	Brilla metal crema 70 g	Unidad	2		
19	Cepillo de mano	Unidad	2		
20	Cepillo de piso	Unidad	3		
21	Cera líquida neutra antideslizante	Galón	20		
22	Chupas	Unidad	2		
23	Churrusco para lavar baño	Unidad	6		
24	Crema Frotex 500gr	Unidad	3		
25	Desengrasante	Galón	10		
26	Escoba dura de mango plástico	Unidad	10		
27	Escoba suave de mango plástico	Unidad	30		
28	Esmalte rojo líquido	Galón	2		
29	Espátula 2"	Unidad	7		
30	Fundas motoso	120 cm.	1		
31	Hipoclorito de calcio granulado, Concentración 70%	Kilo	8		
32	Jabón lava-loza 1000gr	Unidad	3		
33	Jabón líquido para manos	Galón	60		
34	Lustrador para muebles	Frasco x 240 cc.	6		
35	Máster	Kilo	5		
36	Mechas para trapero algodón 600 gr	Unidad	40		
37	Jabón multiusos	Galón	40		
38	Jabón neutro	Galón	20		
39	PAD blanco 17"	Unidad	2		
40	PAD blanco 20"	Unidad	4		
41	PAD negro 20"	Unidad	3		
42	PAD negro 17"	Unidad	2		
43	PAD rojo 17"	Unidad	2		
44	PAD rojo 20"	Unidad	3		
45	Paño absorbente WyPall	Unidad	90		
46	Papel higiénico doble hoja blanco x 32 m	Rollo	100		
47	Papel higiénico yumbo x 430 m	Rollo 430 mts.	400		
48	Porta trapero industrial de gancho	Unidad	8		
49	Rastrillo Plástico jardinería	Unidad	2		
50	Recogedor plástico	Unidad	8		
51	Restaurador	Galón	20		
52	Sabrá azul	Unidad	30		
53	Sabrá verde	Unidad	30		
54	Sellador Acril	Galón	70		
55	Stripper removedor de cera	Galón	50		
56	Toalla de manos desechable	Rollo 100 mts.	400		



57	Esponja de Brillo	Unidad	20		
58	Probeta granulada de 10 ml plástica	Unidad	3		
59	Amonio Cuaternario	Galón	6		
TOTAL INSUMOS POR MES					\$
TOTAL INSUMOS POR 12 MESES					\$

CUADRO EQUIPOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.SOLICITADA
1	Brilladora industrial de 20" con extensión eléctrica de 20 metros	6
2	Brilladora industrial de 17" con extensión eléctrica de 20 metros	5
3	Carro exprimidor de 25 litros	31
4	Zorras para transporte de carga de 250 Kg.	5
5	Carros para transporte de desechos tóxicos rojos de 50 Galones	4
6	Manguera de 50 mts para lavado de fachadas	3
7	Equipo completo para trabajo en alturas	3
8	Cuchilla con mango expandibles para limpiar vidrios de 3 Metros	7
9	Aspersora motorizada tipo mochila MB80 5HP	1
10	Equipo de comunicación interna tipo Avantel	5
11	Avisos de precaución piso húmedo y liso	30
12	Buggy grande gris de 760 Litros	2
13	Escalera metálica 7 pasos	4
14	Extensor para limpieza de vidrios de 3 Metros	3
15	Maquina brilladora de alta 1500 20" -- 1600 RPM -- 1.5 HP	1
16	Maquina autoescruber de 20	1
17	Hidrolavadora industrial GP 150 -- 5 HP	3
18	Aspiradora industrial 20 Litros potencia 1000W	2

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO
VALOR PERSONAL DE ASEO	\$
VALOR MAQUINARIA	\$
VALOR INSUMOS	\$
SUBTOTAL	\$
AIU 10%	\$
SUBTOTAL+AIU	\$
IVA 16% de AIU	\$
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	\$

Son:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

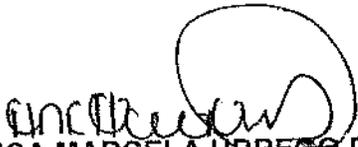
C.C. N° _____ de _____

- Los valores se deben expresar en moneda legal colombiana. Los precios allí ofertados permanecerán constantes durante toda la vigencia del contrato. Por ninguna razón se considerarán costos adicionales.
- El proponente para la formulación de la propuesta económica debe tener en cuenta las variables económicas que estime pertinentes, considerando la totalidad de las condiciones previstas en esta licitación y el plazo de ejecución del contrato. Las variables a considerar, así como las proyecciones que de ellas se realicen para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.
- Al formular la oferta económica el proponente deberá considerar la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.
- En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones contractuales previstas en el presente estudio.
- Los precios contenidos en la propuesta **NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO**, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos que se llegaren a presentar

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 05 de 2015, continúan vigentes. Por lo tanto no se reciben más observaciones al pliego de condiciones.

Dada en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de mayo de 2015

Cordialmente,



Doctora **MÓNICA MARGELA URREGO DAVID**
Jefe División de Contratación y Adquisiciones.

Proyectó: Comités Técnico, Jurídico y Financiero de la Invitación Pública No. 05 de 2015
Revisó: July Alejandra Arbeláez Maldonado – P.E. Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía

